DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 10628
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4699371

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				**SOLICITANTE**
CAT	7	**MOVIL**	CON	COMUNIDAD
FECHA	14 de junio de 2017	**HORA**	10:52	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.

DIRECCIÓN	Calle 38 A Sur No. 2 A - 41	**ÁREA DIRECTA**	120 m²				
BARRIO	Urbanizacion Las Guacamayas	**POBLACIÓN ATENDIDA**	5				
UPZ	50 – La Gloria	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	4	**NIÑOS**	1
LOCALIDAD	04 – San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
CHIP	AAA0005LZNX	**OFICIO REMISORIO**	CR-27716				

2. TIPO DE EVENTO

MOVIMIENTO EN MASA: Proceso Local.

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se obtuvieron los siguientes resultados para el predio de la referencia:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura	Amenaza por remoción en masa: Baja
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: Condicionamiento por riesgo: Restricción por riesgo:	Decreto 130 de 3 Sep de 1982 No No
Concepto Técnico:	No aplica
Diagnóstico Técnico: Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	No

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

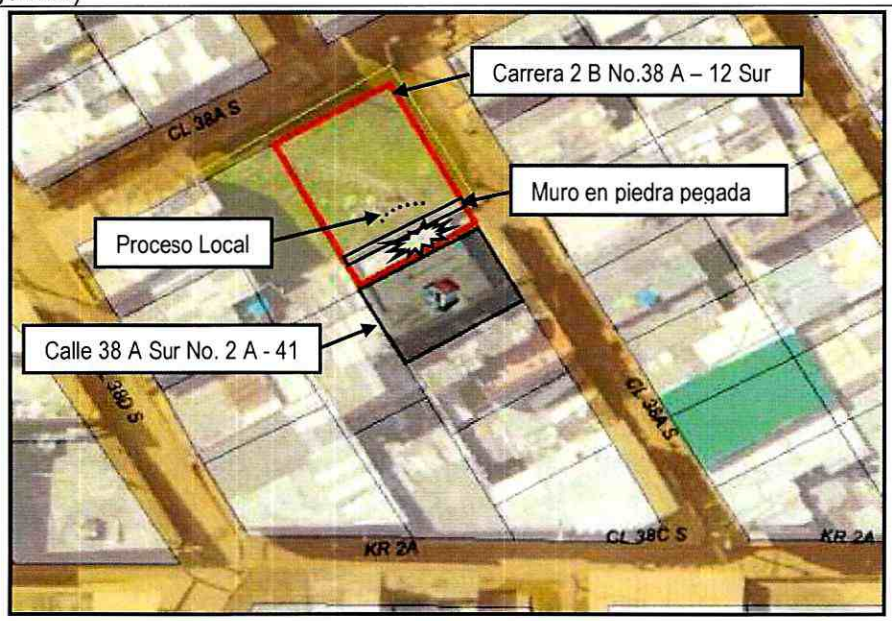

Figura 1. Localización de los predios de la Calle 38 A Sur No. 2 A – 41 y Carrera 2 B No. 38 A – 12 Sur, Barrio Urbanización Las Guacamayas Localidad de San Cristóbal.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Evento SIRE 4699371 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día catorce (14) de junio de 2017 al sector de la Calle 38 Sur con Carrera 2 B, del Barrio Urbanización las Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente moderada donde se emplazan viviendas de uno (01) a cuatro (04) niveles, construidas en mampostería simple y parcialmente confinada, algunas con cubiertas livianas y otras con losas en concreto como estructura de cubierta, las viviendas del sector fueron construidas de manera escalonada por lo cual se generaron taludes de corte y relleno en los que no se identifican medidas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. El acceso al sector es por medio de vías peatonales en concreto con cunetas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial.

En la inspección visual realizada se identifica que el predio de la Carrera 2 B No. 38 A – 15 Sur (Lote vacío - Espacio público), corresponde a una ladera de pendiente moderada en donde se implementó, en la parte baja, un muro en piedra pegada de aproximadamente 1.2 metros de altura y 10 metros de longitud, que servía de soporte de la escalera de acceso principal al predio de la Calle 38 Sur No. 2 A - 41. El muro presenta colapso en su parte media generando escombros en volumen de aproximadamente 2.5 m^3, depositado en el sendero peatonal adyacente. En la parte media de la ladera se identifica una grieta de tracción de aproximadamente 3.0 metros de longitud y abertura de aproximadamente 2.0 centímetros.

Dentro de las posibles causas que generaron el colapso del muro, se encuentra como posible detonante la ausencia de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial en la parte alta de la ladera, pero que sumada a la interacción entre las variables asociadas a las características geomorfológicas, geotécnicas y geológicas del terreno (pendientes escarpadas, tipo de material, etc.) y las lluvias que se presentaron en el sector pudieron desencadenar los empujes en el terreno. De igual manera, los empujes generados en el terreno pueden estar asociados con las precipitaciones acumuladas entre los días 8 y 14 de junio de 2017 según información del boletín hidrometeorológico de IDIGER, en el que se muestran valores de precipitaciones acumulada a los 07 días en un rango de 70.1 a 90 mm en el Sur Oriente de la ciudad.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

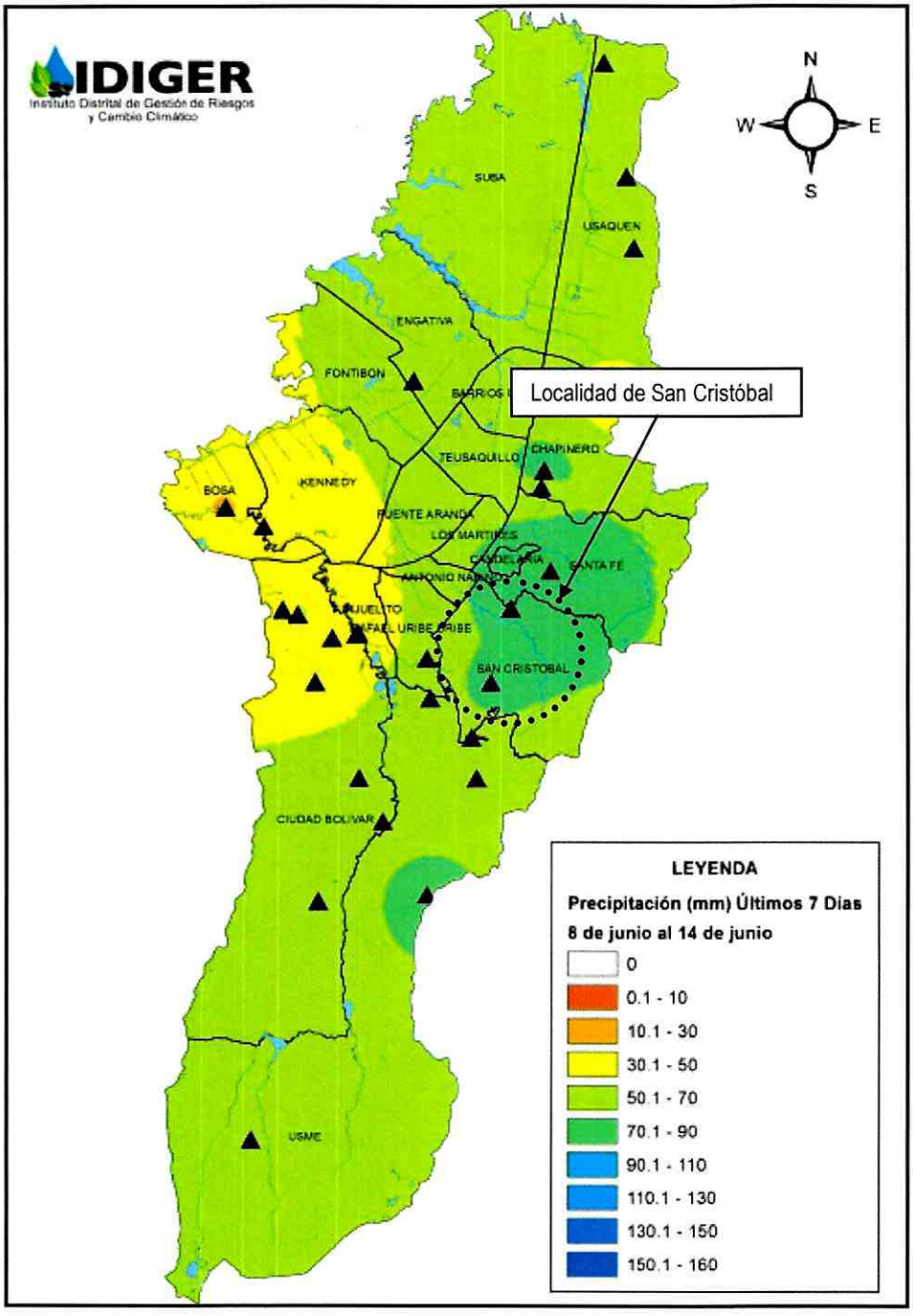

Figura 3. Distribución espacial de la precipitación acumulada de los últimos 07 días (08 de junio al 14 de junio de 2017). Boletín hidrometeorológico IDIGER del día 15 de junio de 2017.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO




Foto No. 1 y 2. Vista Colapso muro en piedra pegada ubicado en la parte baja de la ladera del pedio de la Carrera 2 B No. 38 A – 12 Sur, Barrio Urbanización Las Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal




Foto No. 3 y 4. Escombros generados por el colapso del muro en piedra pegada y escalera de acceso al predio de la Calle 38 A Sur No. 2 A - 41




Foto No. 5 y 6. Grieta de tracción en la parte baja de la ladera

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Desprendimientos del material de la ladera ubicada en el predio de la Carrera 2 B No. 38 A – 12 Sur, Barrio Urbanización Las Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal, lo que podría generar el colapso total del muro en piedra pegada que sirve de soporte de las escaleras de acceso al predio de la Calle 38 A Sur No. 2 A – 41.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la ladera ubicada en el predio de la Carrera 2 B No. 38 A – 12 Sur, Barrio Urbanización Las Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal.

- En atención al evento de emergencia 4699371 del día 14 de junio de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizo la recomendación de evacuación de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 38 A Sur No. 2 A – 41, Barrio Urbanización Las Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal y restricción de uso del andén adyacente, mediante acta que se relaciona el tabla 1.

Tabla No.1 – Relación Actas Generadas

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1	EVACUACION	0319	LUZ MILA SACRISTAN GOMEZ	LUZ MILA SACRISTAN GOMEZ	Calle 38 A Sur No. 2 A - 41
2	RESTRICCION	0320	ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	Anden adyacente al predio de la Calle 38 A Sur No. 2 A - 41

8. CONCLUSIONES

- Actualmente, la ladera ubicada en el predio de la Carrera 2 B No. 38 A – 12 Sur, Barrio Urbanización Las Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal es susceptible ante cualquier evento natural (lluvias, sismos, etc.) por lo que se pueden desencadenar nuevos desprendimientos de material, debido al alto grado de humedad que se percibe, que genera una pérdida considerable de la cohesión del material y por tanto de su resistencia.

- En caso de que se presenten movimientos en masa en el predio de la Carrera 2 B No. 38 A – 12 Sur, Barrio Urbanización Las Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal, el material generado por este podría provocar el colapso total del muro en piedra pegada ubicado en la parte baja que sirve de soporte de la escalera de acceso a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 38 A Sur No. 2 A – 41 ocasionando compromiso en la funcionalidad del mismo.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitación esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico, no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del predio visitado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la viviendas emplazada en el predio de la Calle 38 A Sur No. 2 A – 41, Barrio Urbanización Las Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal mantener la recomendación de evacuación, hasta que se realicen las obras de estabilización de la ladera adyacente al mismos.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal realizar de manera inmediata las obras que permitan reducir los efectos generados por el evento de emergencia en la ladera ubicada en el predio de la Carrera 2 B No. 38 A – 12 Sur, Barrio Urbanización Las Guacamayas y que garantice la funcionalidad de las viviendas afectadas.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN BELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 2220218152 COR
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co